
GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 1º DE JULIO DE 1796.

Lintz 3 de Mayo.

Se han confirmado las voces de que la Corte de Rusia cedia á la Casa de Austria una parte de la Wolhinia, pues ya ha tomado el Emperador posesion de los distritos de Woldzinitt y Duwno, los quales formarán el duodécimo Círculo de la Galitzia occidental.

Los Cosacos Tártaros, que habitan en la parte de Lithuania al lado de acá del Bog que ahora pertenece á la misma Casa de Austria, han hecho solicitud de entrar en los exércitos del Emperador baxo condicion de que formarán un cuerpo separado. Estos Cosacos observan todos los usos de los Turcos, son soldados animosos, y en los últimos sucesos de Polonia componian varios *pulkes* baxo el mando de su General Bielzk.

Viena 19 de Mayo.

Ayer se publicó el siguiente artículo en la Gazeta de esta Corte: „Segun avisos de oficio de Formigaro, del 10 de este mes, se ha visto el General Beaulieu obligado á reunir baxo su mando todas las tropas que se hallaban esparcidas en diferentes parages de Italia, á causa de los refuerzos que diariamente reciben los enemigos, y del Convenio ajustado entre la Corte de Turin y los Republicanos. El 7 de este mes hubo cerca de Plasencia una accion que duró hasta el 8; consiguieron nuestras tropas hacer huir á las enemigas, arrojarlas con gran pérdida de Codogno, de que se habian apoderado, y les cogieron muchos prisioneros y 6 cañones; pero como recibieron inmediatamente refuerzos, tomó el Comandante en xefe las medidas necesarias para asegurar los tres puestos de Pizighitone, Casal-Mayor y Cremona, y mayormente para cubrir á Mantua.—Ha llegado ya al exército parte de los refuerzos que se enñian, y los demas no tardarán en seguirlos.”

Por un extraordinario se ha enviado orden al mismo General Beau-

Beaulieu, como tambien al Gobierno de Mantua, para que se ponga en el mejor estado de defensa así aquella plaza como sus inmediaciones, á fin de conservar aquel punto de reunion para las tropas Austriacas.

Las noticias mas recientes del ejército que manda el mismo General dan esperanza de que se restablezcan nuestros asuntos en Italia.

Mediante un tratado entre este Gabinete y el de Lóndres pueden los Ingleses extraer 4000 medidas de granos de Hungría y Bohemia; ya conducen con mucha actividad parte de ellos hácia el Elba.

Ha resuelto este Soberano que la nueva parte de Polonia recién adquirida tome el nombre de Galitzia occidental, para distinguirla de la otra Galitzia, que se llamará oriental.

Francfort 27 de Mayo.

El 22 se comunicó á los Generales Franceses de parte del Archiduque Carlos la conclusion del armisticio, y el Feld-Mariscal Wurmser hizo igual notificacion al General Moreau diciéndole „que no obstante el deseo del Emperador de librar á la humanidad de las calamidades de una nueva campaña, las disposiciones poco admisibles del Directorio Frances le obligaban á tomar nuevamente las armas para poner fin á una guerra desastrada, y que repugna á sus sentimientos pacíficos.” Los Oficiales Austriacos que lleváron este aviso permanecen en los puestos avanzados Franceses hasta que pasen los 10 dias estipulados en el armisticio.

Se advierte gran actividad en las actuales negociaciones entre el Gabinete de Berlin y el Ministro Frances que allí reside; aunque nada se sabe de lo que en ellas se trata, se presume que no solo versan sobre ciertas modificaciones para la línea de neutralidad, sino tambien sobre el reconocimiento del actual Gobierno de Holanda.

Brusélas 28 de Mayo.

Los Generales Austriacos retiran casi todas las tropas que se hallaban á orillas del Sieg y del Lahn, como tambien las de los contornos de la fortaleza de Ehrenbreitstein y de Neuwied, al Alto-Rhin, y con particularidad hácia Kreutznach, y solamente quedan en el Baxo-Rhin algunos cuerpos de poca consideracion. Se asegura que estas nuevas disposiciones proceden de un arreglo entre los Gabinetes de Viena y Prusia, segun el qual se obliga este

úl-

último á impedir que los Franceses penetren en Alemania por la derecha del Rhin, como podrian hacerlo, y dexar de este modo á los Austriacos proporcion de acudir con todas sus fuerzas al Rhin superior. Como quiera que esto sea, noticioso Jourdan de que los enemigos se refuerzan considerablemente por las orillas del Nahe, ha mandado que varios crecidos cuerpos así de caballeria como de infanteria, que se hallaban detras del Mosela y en las cercanías de Coblentza, vayan á juntarse con las tropas que manda en el Hundsruock el General Marceau.

Paris 29 de Mayo.

El Ministro de Marina y de las Colonias ha remitido al Directorio ejecutivo un informe sobre el estado actual de las islas Francesas de América; dice que la Guadalupe y Sta. Lucía se han fortalecido de un modo inexpugnable desde que se recobraron de poder de los enemigos: el ejército Republicano se ocupa en molestar á los Ingleses haciendo desembarcos en la Granada, en S. Vicente y en la Martinica, y en estas tres islas han perdido los enemigos mas de 300 hombres en un año. A la partida de los pliegos que contienen estas noticias quedaban las tropas Francesas bloqueando en un castillo de la isla de S. Vicente á los Ingleses que se habian librado de las dos batallas del 10 y del 21 de Enero, que duraron desde las dos de la tarde hasta las siete de la mañana, y en ellas fuéron derrotados los Ingleses; los Republicanos, después de cubrir el campo de muertos, se apoderaron de toda la artillería y de los almacenes de víveres y municiones. „Celebraria, añade aquí el Ministro, no tener que hablar sino de ventajas de nuestros ejércitos; pero observando siempre la verdad en mis relaciones, tengo que excitar vuestro sentimiento por la pérdida de 300 Republicanos, cuya muerte fué no obstante una terrible leccion para los Ingleses, y debe honrar la memoria de aquellos heroes. Indignados algunos Franceses de las islas de Barlovento al ver tremolar en los fuertes de la Martinica la bandera Británica, formáron el osado proyecto de ir á arrancarla y poner en su lugar la de tres colores; efectuáron su desembarco, y sea casualidad sea traicion encontráron un cuerpo de mas de 300 hombres, compuesto de emigrados, Ingleses y Realistas, que los cercáron, y les intimáron se rindiesen. Respondiéron con una descarga de fusilería, y se empeñó en breve una accion terrible, durante la qual se dividió nuestra valerosa gente en dos partidas, la una cargaba y la otra hacia fuego;

finalmente agoviados por el número, acometiéron con sable y bayoneta á los enemigos, y matáron mas de la mitad; pero todos los nuestros quedáron en el campo de batalla gritando, ántes la muerte que rendirse"... Prosigue el Ministro diciendo que las tropas Francesas han guarnecido los establecimientos de los Holandeses, y que el cultivo de las tierras en las colonias de Francia es tan ventajoso, que siendo así que antiguamente costaba la Guadalupe 5 millones de libras anuales á la Metr6poli, da ahora para sus gastos ordinarios y extraordinarios.

Segun la lista del importe de los bienes nacionales que están de venta en todos los Departamentos de Francia, segun se presentó á los individuos del Cuerpo Legislativo, asciende su valor á 8647.270,849 libras.

Venecia 16 de Mayo.

Atendido el actual estado de los asuntos de Italia, ha elegido el Senado un Noble que con título de Proveedor general vaya á residir á la frontera para mantener el buen 6rden, á cuyo fin se le ha conferido toda la autoridad de que pueda necesitar.

Han llegado á Reveredo muchísimos bagages militares y soldados que se retiran del ejército de Italia despues de las pérdidas que este ha padecido. Los Franceses se adelantan en sus correrías hasta la frontera del Estado de Mantua.

Mantua 20 de Mayo.

Hállase el ejército del General Beaulieu en Roverbella, á 10 millas de esta ciudad por el lado de Verona, extendiéndose sus puestos avanzados hasta Brescia. Se ha establecido el cuartel general en aquel parage con el fin de volver á ordenar los varios cuerpos de tropas notablemente disminuidos, y para recibir los refuerzos que diariamente llegan de Alemania. No tardarán en llegar 1000 reclutas que vienen de Inspruck. — Entre varias disposiciones que ha habido tiempo de hacer para seguridad de esta plaza, las principales son haberla abastecido abundantemente de provisiones de guerra y boca, y haber llenado ya de agua sus fosos. — Actualmente tenemos libre la comunicacion con Alemania y con el ejército, pues los enemigos conservan su cuartel general en Milan, y las columnas Francesas no han pasado del Cremonés.

Milan 23 de Marzo.

El día 19 se publicó aquí un aviso del Gobierno que substancialmente dice: „Debiendo el ejército victorioso de Italia

pro-

proseguir sus triunfos y quitar al Emperador todo dominio en Italia, y que para asegurar la marcha de las tropas se necesitan víveres que no puede el ejército sacar de Francia por estar muy distante, debe hallarlos en la Lombardía, á donde lo han traído sus conquistas. A este fin se ha impuesto una contribucion de 20 millones de libras sobre todas las Provincias de la Lombardía Austriaca, pagaderos individualmente por los ricos y personas verdaderamente püdientes, y por los cuerpos Eclesiásticos, y dexando libres quanto sea posible á los habitantes ménos acomodados. Declaran el General en xefe y el Comisario del Gobierno que si llega el caso de pedir frutos, no será como recargo ó aumento de dicha contribucion.”

Por otro aviso de la misma fecha previene el General Despinoi, Comandante de esta plaza, que en fuerza de disposiciones del General en xefe y del Comisario del Directorio, tomadas ántes de ayer en la Junta de esta Municipalidad, queda disuelta la Junta de Gobierno establecida el 9 de Mayo, como tambien el Consejo general de los Decuriones, y la Asamblea de Magistrados Políticos: comunica al mismo tiempo la instalacion de las autoridades públicas que se conservan, y recuerda haberse prestado juramento de fidelidad y obediencia á las leyes de la República Francesa. El reemplazo de las Juntas gubernativas que se suprimen se hará por tres Agentes militares nombrados para ello. Los actos y deliberaciones de todas las que se conservan ó se creen de nuevo se harán en nombre de la República Francesa, y darán cuenta de sus operaciones á dichos Agentes militares. El General Despinoi será Presidente de este Consejo Municipal, y exercitará militarmente la Policía, y asimismo todas las funciones delegadas por las leyes Francesas á los Comandantes de las plazas que se consideran en estado de sitio.

Finalmente por otra orden del 22 se impone una contribucion extraordinaria, á título de empréstito, sobre las casas y fondos de la Ciudad y Comunidades de Milan.

Génova 24 de Mayo.

Se ha publicado aquí un Convenio ajustado entre el Rey de Suecia y esta República, mediante el qual se devolverán uno á otro Gobierno los reos ó desertores; esto es, los Suecos que huyan al territorio Genoves, y los súbditos Genoveses que se oculten en embarcaciones Suecas.

Se asegura que los descontentos de Córcega, noticiosos de las vic-

victorias conseguidas por los Franceses en Italia, han cobrado nuevo aliento y aumentado su partido, cometiendo muchas hostilidades.

Se ha concedido á los Franceses el paso por el valle de Aost para una columna de 3000 hombres, que van á juntarse con el ejército de Buonaparte. Marcharán en 5 divisiones, escoltándolas hasta Tortona un Regimiento Piamontes de caballería.

Habiendo el General Beaulieu atendido á la mayor seguridad de Mantua, cuya guarnicion pasa de 15000 hombres, ha formado con aquellas tropas su ala izquierda, componiendo su derecha con otro cuerpo considerable que se halla en Peschiera: su centro está en Goito, á orillas del Mincio, entre el lago de Mantua y el de Garda.

Turin 26 de Mayo.

Antes de ayer tarde llegaron de Paris á esta capital por el camino de Montecenisio el General Frances de caballería Murat, y el Comisario de guerra Buonaparte, hermano del General en jefe de las tropas de Italia. Se dirigen por Milan á aquel ejército. Han dexado aquí pliegos de los Plenipotenciarios de S. M. en Paris, por los quales se ha sabido que efectivamente se concluyó y firmó la paz entre S. M. y la República Francesa el dia 15 de este mes: de suerte que desde aquella fecha cesan definitivamente todas las hostilidades entre ámbos Estados, y quanto ántes quedará restablecida entre ellos toda comunicacion y buena correspondencia.

Lisboa 14 de Junio.

Por Alvará del 29 de Febrero se ha servido S. M. mandar que en la Corte y ciudad de Lisboa se establezca una librería pública con el nombre de Real Biblioteca pública de la Corte, colocándose interinamente en las mismas casas en que estaba la librería de la Junta suprimida de la Mesa de Comision, y sirviendo de primer fundamento la coleccion de libros que allí se halla: y esto para que sirva de socorro á los estudiosos y aplicados á las ciencias y artes.

Por otra Providencia Real del 13 de este mes ha tenido á bien S. M. crear y establecer en el Sitio de la Junqueira, junto á esta ciudad de Lisboa, un puerto franco que gozará los derechos de tal desde el dia 1.º de Enero del año próximo.

Madrid 1.º de Julio.

Antes de ayer se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aran-

Aranjuez con motivo de los dias del Sr. Infante D. Pedro.

Al dia siguiente se trasladaron del mismo Real Sitio al Palacio de esta villa los Reyes y Príncipe nuestros Señores, y demas personas de la Real Familia.

S. M. se ha servido señalar para la junta general de accionistas de la Real Compañía de Filipinas el dia 17 del próximo mes de Agosto en la casa de sus oficinas á las 9 de la mañana, presidiéndola el Ilmo. Sr. D. Bernardo de Yriarte, Ministro del Supremo Consejo y Cámara de las Indias, y Vice-Presidente de la de gobierno de la Compañía. Los accionistas que tuviesen 20 ó mas acciones propias deberán hacerlo constar en la Secretaría de la Compañía, exhibiendo las acciones, ó entregando testimonio que acredite su legítima pertenencia, sus números, si son adquiridas por endoso, y á favor de quien se hallan encabezadas: los apoderados de accionistas interesados en 20 acciones presentarán en la misma Secretaría sus poderes legalizados, con expresion individual de dichas circunstancias: los poseedores de mayorazgos, patronatos y capellanías, la respectiva fe de vida legalizada y firmada del interesado, sin necesidad de exhibir el reconocimiento de acciones, ni expresar sus números; y los Patronos y administradores de obras pias, los poderes correspondientes. Se señala por término perentorio para la admision de estos documentos el dia 10 del mismo mes de Agosto; advirtiendo que con arreglo al art. 84 de la Real Cédula de ereccion, ningun vocal, por muchas acciones ó poderes que reuna en sí, excepto los cuerpos públicos de que en él se trata, puede tener mas que un voto.

Para evitar el perjuicio que resulta al Rey y al público del extravío que padecen con frecuencia las cartas dirigidas á pueblos, cuyos nombres convienen á otros de distintas provincias de Europa y América, por no expresarse en los sobrescritos la provincia ó Reyno á que corresponden, y por cuyo defecto se estancan en los oficios de Correo, ó llegan á los interesados con notable atraso despues de vagar por diferentes cajas por habérseles dado la direccion que no les correspondia; se previene á los sugetos que deseen evitar tales inconvenientes cuiden de especificar en la cabeza del sobrescrito de sus cartas el partido, provincia ó Reyno en que se halle el pueblo á donde las dirigen.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro Gonzalez Calderon, Teniente Corregidor de Madrid, confirmada por el Consejo, se cita y emplaza á D. Manuel Gutierrez, ó sus herederos, para que dentro de nueve dias que última y perentoriamente se les señalan, comparezcan en su juzgado, y por la Escribanía del Número de D. Juan de Répide, á calificar la legitimidad de un crédito de 260 rs. que se obligó á pagarle D. Juan Isidro de S. Martin, vecino que fué de esta Corte, por escritura que

otorgó en 16 de Julio de 1761 ante Miguel Esparza, Escribano Real, hipotecando para la mayor seguridad una casa propia de cierto patronato que poseia; que está en la calle de la Ventosa, cuya cantidad se halla depositada en la depositaria general de Madrid hasta declararse por válido ó insubsistente dicho contrato; con apercibimiento de que pasado sin haberlo hecho, les parará el perjuicio que haya lugar mediante ha haber sido ya emplazados anteriormente.

Los subscriptores á la coleccion de estampas que representan los principales sucesos de la Historia sagrada, acomodadas para qualquiera de las tres nuevas ediciones de la traduccion de la sagrada Biblia, acudirán á recoger las 8 del quaderno 8.^o, y anticipar 20 rs. por las del nono en 8.^o, ó 28 por las de folio. Los asuntos de las del 8.^o son: 57.^a adoran los Israelitas un becerro de oro, y le ofrecen holocaustos: 58.^a descien- de Moyses del monte con las tabias de la Ley: 59.^a el arca, el candelero, la mesa &c.: 60.^a el tabernáculo, el atrio, el altar de los holocaustos, y el baño de bronce: *Levitico*: 61.^a consagra Moyses al Pontífice Aaron: 62.^a Aaron ofrece á Dios las primicias de los sacrificios: 63.^a Nadab y Abiú, hijos de Aaron, ofreciendo incienso con fuego profano, perecen consumidos con el del cielo: 64.^a purificacion de las mugeres paridas. Las han grabado Gascó, Enguñanos, Navarro, Rico, Marti, Cobo, Esteve y Vazquez. Se abre subscripcion á los mismos precios á las 8 estampas del quaderno 9.^o, pero no se admite sino de los que hayan subscripto ó subscriban á los 8 anteriores. Se subscribe en la Librería de Baylo, calle de las Carretas.

Historia de la vida del hombre, ó Idea del universo: su autor el Abate D. Lorenzo Hervás y Panduro, de la Real Academia de Ciencias y Antigüedades de Dublin, y de la Etrusca de Cortona: tomo 4.^o, en que continúa considerando al hombre en las ciencias mayores, como es la Jurisprudencia y la Teología: en la primera, forma al hombre segun la legislacion de la sociedad civil, á que pertenece, y de que largamente trata. Procede al exámen de las ciencias sagradas, que trata como verdadero Católico con mas esmero y crítica que las profanas: discurre sobre la Teología con el mismo espíritu con que ha tratado las demas ciencias, y señala al teólogo el manantial de su ciencia en la autoridad de la Sagrada Escritura, en la tradicion de la Iglesia, en los Concilios universales, y en el Romano Pontífice: por último concluye este tomo con la obligacion que tiene la sociedad civil de hacer valer sus derechos, cuidando del hombre en la pubertad y juventud. Se hallará con los tres anteriores y las demas obras del autor en casa de Castillo, frente á S. Felipe el Real; y en el puesto de Cerro, calle de Alcalá.

El Compendio de Matemáticas por D. Francisco Gonzalez Verdejo, Catedrático de Matemáticas en los Reales Estudios de esta Corte, se hallará con el Tratado de medir tierras y aforar líquidos, y la Aritmética de comerciantes, en la Librería de Mafeo, carrera de S. Gerónimo. = En la misma se venden seis quartetos de dos violines, viola y baxo, su precio 24 rs.